

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por las Juntas o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 523 del Código de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.135

SAN JOSE, Vicente; domiciliado últimamente en la estación de la Compañía Madrileña de Urbanización de Vallecas, comparecerá el día 16 de Agosto, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por atropello a Luis Catalán, instruido contra el mismo. 10728

3.136

TOLENTINO, Nico'sa, y Amadeo Moreau; domiciliados últimamente en Madrid, Alburquerque, 4, y en la ciudad de Oviedo, respectivamente, se les cita para que el día 23 de Agosto y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 458, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10704

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 587 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.208

GONZALEZ PEREZ, Fernando; hijo de Ambrosio y de Benita, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Laguna de Negrillos, Ayuntamiento de Idem (León); vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de In-

fantería Isabel la Católica número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Mayo de 1921. El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat. JG—4215

8.209

GONZALEZ RODRIGUEZ, Olegario; natural de Baro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,548 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba lampiña, color trigueño, aire marcial; domiciliado últimamente en Baro (Orense); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leiba, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—1231

8.210

GONZALEZ SUAREZ, hijo de Francisco y de María, natural de Cabreira, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 73 D. Manuel Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JG—1223

8.211

GUACH BUGUERAS, Antonio; hijo de Agustín y Esperanza, natural de Vilaseca, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en Vilaseca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas personales son: pelo y cejas negra, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba redonda, color sano, su frente ancha, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Granados y Gómez, residente en el Juzgado del tercer regimiento de Infantería de Marina en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Rafael Granados. JM—1306

8.212

GUEIMONDE GARCIA, Cándido; hijo de Rosendo y de Dolores, natural de Aldave, Ayuntamiento de Pastoriza, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, señas particulares, una cicatriz, vecindado últimamente en Aldave, provincia de Vigo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artillería D. Zacarías Gonzalo, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 25 Mayo 1921.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo. JG—1241

8.213

HERMOSILLA TORRE, Daniel; hijo de Julián y de María, natural de Logroño, Ayuntamiento de Idem, profesión delineante, soltero de veintinueve años, estatura 1,638 metros, color sano, pelo negro, ojos ídem, nariz afilada, boca regular, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), Príncipe, número 49; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1235

8.214

HERNANDEZ GALIANO, José; natural de Cletat (Orán), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cletat (Orán); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 27 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gustavo Salinas. JG—1298

8.215

IRIGOYEN ECHERRIGUI, Juan B.; natural de Zugarramundi (Pamplona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zugarramundi; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento Infantería Covadonga, 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor. JG—1297

8.216

IVANER ARAGON, Miguel; hijo de Isabel, natural de Chiclana (Cádiz);

de veintidós años de edad, de oficio ganadero, estado soltero, estatura 1,60 metros, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba regular, boca regular, color triguieño, frente regular y sin ninguna seña particular; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá ante el Señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67. D. Alfredo Porrás Blanco, residente en Cádiz, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porrás.

JG—4204

8.217

JUAN CINDADO, Colaborador, hijo de Nicomedes y de Valentina; natural de Gotamendina, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura, 1,700 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Gotamendina (Avila); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería, D. Joaquín Corvalle Alvarez, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Corvalle.

JG—4256

8.218

LEONISMA ESCRIBANO, hija; hijo de Luis y de Marcelina; natural de Cubos de Vino, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Cubos de Vigo (Zamora); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Marcelo Correa Salgado, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Marcelo Correa.

JG—4272

8.219

LEONISMA ESCANDON, L. Saldado; hijo de Agustín y de Ramona; natural de Avilés (Oviedo), de estado soltero, profesión costero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color bueno, frente expresiva, aire marcial; producción buena; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta

días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—4219

8.220

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros, color triguieño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz recta, barba saliente, boca regular, frente mediana, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Marino Losada Novia, residente en el Cuartel del Príncipe Alfonso, en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Marino Losada.

JG—4209

8.221

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Neiros, Ayuntamiento de Sobro, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo negro; domiciliado últimamente en Neiros, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—4259

8.222

LOPEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Vicente y de Balbina; natural de Carballo, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Siro González Díaz, Alférez del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Siro González.

JG—4226

8.223

LOPEZ VAZQUEZ, Eduardo; hijo de José y de Dolores natural de Villaverde, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al

pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Villaverde, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—4260

8.224

LORENZO FUER, Manuel; hijo de Francisco y María, natural de Berrocal de Huebra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad; sus señas: pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chica, barba roja, boca chica, color moreno, frente chica; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Eloy Ríos Martín, residente en Salamanca, cuartel de Anaya, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eloy Ríos.

JG—4271

8.225

LORENZO PEREZ, José; hijo de Manuel y de Gumersinda, natural de Filgueira, Ayuntamiento de Creciente, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz aguileña, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcazar Sabarriegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.

JG—4224

8.226

LOSADA SORIANO, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sambreijo, Ayuntamiento de Palas, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba afeitada, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado en Sambreijo, a quien se le sigue expediente de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, don Antonio Jiménez Mora, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Oviedo, 17 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—4232

S.227

LOURNEIRO CARBALLERNA, Francisco; hijo de José y de Filomena, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorezanco, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,652 metros; sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente estrecha, producción buena; señas particulares: una cicatriz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Salvador Díez López, del Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Salvador Díez.
JG—4227

S.226

MAIMENA EXPOSITO, Tiburcio; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, hijo de desconocidos, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, vecindado en San Sebastián, soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad; encartado en expediente que se le sigue por la falta grave de primera descripción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, D. Mariano Astilleros García; domiciliado en el cuartel del Hipódromo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor Mariano Astilleros.
JG—4258

S.229

MARISAS CASAL, Marcial; hijo de Marcial y de Consuelo, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Coruña, provincia de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barba redonda, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.
JG—4263

S.230

MARTIN GARCIA, Eleuterio; hijo de Lino y de Lucía, natural de Horcajuelo, Ayuntamiento de Brabos, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color bueng, pelo negro cejas al pelo, ojos casta-

ños; nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en Horcajuelos (Avila); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 14.º regimiento de Artillería ligera D. Ignacio Pérez Lucas, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que den o efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Pérez.
JG—4238

S.231

MARTIN GONZALEZ, Juan Ramón; hijo de Juan y de Patricia, natural de Nueva Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, color sano, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Nueva Llanas (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente E. R. de Ingenieros, con destino en el 4.º regimiento Zapadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona 20 de Mayo de 1921.—El Juez instructor José Marín.
JG—4194

S.232

MARTINEZ FERNANDEZ, Faustino; hijo de Venancio y de Josefa, natural de Villamarzo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Reus número 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 18 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.
JG—4252

S.233

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de Andrés y de Andrea, natural de Ulfe, Ayuntamiento de Cerdido, provincia de La Coruña, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marginal, producción buena, vecindado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º regimiento ligero de Artillería D. Leonardo Oreu, residente en Vicálvaro, bajo

apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 23 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Leonardo Oreu.
JG—4290

S.234

MATE BANCHS, Antonio; hijo de José y Dolores, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares, pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Madrid, provincia de idem; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recruta de Madrid número 1 D. Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid (cuartel del Rosario), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares.
JG—4243

S.235

MECA BERNELL, José; hijo de José y de Dolores, natural de Carlagena, de veintidós años; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 24 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villeaa.
JM—4299

S.236

MIGUEL ESTEBAN, Julio; hijo de Domingo y de Eloisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y dos años de edad, estatura 1,617 metros, color castaño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular boca regular, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recruta de Madrid, número 1 D. Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid, Cuartel del Rosario, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares.
JG—4244

S.237

MILLAN SANTOS, Gabriel; hijo de Juan y de Teresa, natural de Jobre (Coruña), de veintidós años de edad, soltero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel

Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "Balme" en el puerto de Santos.—Cádiz, 18 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—4303

8.238

MINGUEZ BARTOLOME, Tomás: hijo de Aniceto y de María, natural de Segovia (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, número 27 del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Fermoselle (Zamora); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 24 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López.

JG—4274

8.239

MOURE FREIJIDO, José: hijo de Cándido y de María, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Jendéz, Ayuntamiento de Piñor (Orense), vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—4302

8.240

NAULART Y PARELLADA, Alejandro; hijo de Martín y de Francisca, de veintidós años; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—4301

8.241

NAVARRO LAZARO, Antonio: natural de Lucainena (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar

del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 25 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gustavo Salinas.

JG—4296

8.242

NUEM CABO, Manuel; hijo de Manuel y de Eloisa, natural de Campo de Liebre, provincia de León, parroquia de Bargas, Juzgado de primera instancia de Villafraanca del Bierzo, Capitán general de la octava Región; nació en 17 de Enero de 1897, de oficio jornalero, de edad veinticuatro años, tres meses y veinticuatro días, su religión católica, apostólica, romana; domiciliado últimamente en Campo de Liebre, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, don José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas.

JG—4210

8.245

NUÑEZ LOPEZ, Rodolfo; hijo de Santiago y Benita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,700 metros, color castaño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, número 1, D. Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid (cuartel del Rosario), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares.

JG—42

8.244

OLIVERA DOMENECH, Salvador; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión marinero, de veintiocho años de edad; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, con el fin de notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (D. O. número 105), recaídos en la causa número 114 de 1916 por delito de desertión, Arsenal de Cartagena, 28 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—4262

8.245

OTERO CAO, Manuel; hijo de Lorenzo y de Serafina, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Cotes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cotes, provincia de Orense; procesado por falta

grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—4283

8.246

OUBEL DURAN, Raimundo; hijo de Miguel y de Flora, natural de Alende, provincia de Pontevedra, parroquia de Santa Justa, Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, Capitán general de la octava región, nació en 18 de Octubre de 1899, de oficio cantero, de edad de veintidós años y siete meses, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Alende, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. José Llamas del Corral, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Llamas del Corral.

JG—429

8.247

PACHECO DIEGUEZ, Pío; natural de Santander, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, 41; procesado por insulto de obra a la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez D. Julio Pacheco, en su residencia oficial, calle del Españoleto, número 16.—Madrid, 27 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Pacheco.

JG—4251

8.248

PEREZ MUÑOZ, Juan; hijo de Emilio y de Filomena, natural de Alcoy, de veintinueve años; procesado por falta de presentación del 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis V. de Villena.

JM—4300

8.249

PEREZ PEPEZ, José; hijo de Vicente y de María, natural de Campos de Arenoso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo pardo, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aere marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Campos de Arenoso (Castellón), encartado

por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 20 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez Gutiérrez. JG—4196

8.250

POZOS COLINA, Escolástico; hijo de Escolástico y de Encarnación, natural de Santander, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Ajo (Santander); procesado en sumario por el delito de no presentarse en 29 de Diciembre último a recoger su cartilla naval y por lo que ha sido declarado prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santona, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Santona, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—4270

8.251

PUIG BLANCH, Arturo; natural de Coll de Uargó (Lérida), de estado soltero, profesión carnicero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,547 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, color sano, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Coll de Uargó (Lérida), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leiba, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Mayo, de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—4232

8.252

RÍO TORCIDA, Angel; hijo de Cipriano y de Aurelia, natural de Santander, de veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, número 266 del sorteo para el reemplazo de 1914, por el Ayuntamiento de Santander; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 24 de

Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—4276

8.253

RODRIGUEZ ALVAREZ, José; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Cortegada, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Mayo de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—4225

8.254

RODRIGUEZ CALVINO, José María; hijo de Antonio y de Antonia; natural de Meangos, parroquia de Santiago, Ayuntamiento de Abegondo, Juzgado de primera instancia de Betanzos, provincia de La Coruña, de estado soltero, estatura 1,720 metros, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Francisco Junquera Quintana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 16 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Junquera. JG—4220

8.255

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Dámaso; hijo de Jerónimo y de Prudencia, de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintiséis años de edad, estatura 1,595 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular frente espaciosa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Alcalá número 4 D. Pedro López Alullán, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 25 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro López. JG—4249

8.256

RODRIGUEZ GARCÍA, Esteban; hijo de Remigio y de Victoria, natural de Cuevas del Valle, parroquia de la Natividad, Ayuntamiento de Cuevas del Valle, provincia de Avila, ignorándose su estado, oficio, es-

tatura y señas personales, teniéndose noticias de que reside en Francia, letras A. F. T. B. O. N. F. Y., Conmine Anial La Zaguibrán en Cantos, encartado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila y regimiento de Infantería Segovia número 75; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería antes citado D. Enrique Rodríguez Carreño, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Cáceres, 10 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Enrique R. Carreño. JG—4198

8.257

RODRIGUEZ PIÑEIRO, Amonio; hijo de Manuel y de Felipa, natural de Lucín, Ayuntamiento de Laviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,593 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Lucín, Ayuntamiento de Laviñao, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León D. Roberto Alonso Benito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 14 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Roberto Alonso. JG—4229

8.258

ROBERT MASLLORENS, Arcadio; hijo de Ignacio y de María, natural de Olot, Ayuntamiento de Olot, provincia de Gerona, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,594 metros, color sano, pelo castaño, cejas pardas, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, frente espaciosa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Alcalá de Henares número 4 D. Ramón García Romero, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 16 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramón García. JG—4193

8.259

SANCHEZ CALVO, José; hijo de Luis y de Francisca, natural de Jolop (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Argelia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en el cuartel del Carre-

ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.
JG—4269

8.265

SANCHEZ SANCHEZ, Manuel; hijo de Santos y de Sebastiana, natural de El Tejado, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, boca regular, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en El Tejado (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Marcelo Correa Salgado, residente en la plaza de Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Marcelo Correa.
JG—4273

8.261

SEISDEDOS GONZALEZ, Manuel; hijo de Gabriel y de Paula, natural de Fermoselle (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,625 metros, número 5 del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Fermoselle (Zamora); domiciliado últimamente en guano paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bascuer, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 24 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.
JG—4275

8.262

SUAREZ RODRIGUEZ, Celestino; hijo de José y de Manuela, natural de Carrio, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carrio, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.
JG—4279

8.263

TAPIA GARCIA, José; natural de Olula del Río (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Olula del Río (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 25 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gustavo Salinas.
JG—4294

8.264

VALDES TOMAS, José; hijo de Lázaro y de Feliciano, natural de Madrid, parroquia La Inclusa, de diez y nueve años de edad, estado soltero, de 1,659 metros de estatura, de oficio cocinero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba cerrada, color sano, y como señas particulares, presenta tatuajes en ambos brazos y en el pecho; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—4207

8.265

VALINAS DIZ, Francisco; hijo de José y de Inés, natural de Doade, Ayuntamiento de Beariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Beariz, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.
JG—4282

8.266

VILLA RUMAYOR, Juan; hijo de Marcelino y de María, natural de Santander, pasó el 24 de Agosto de 1892, de estado soltero, su estatura 1,650 metros, encartado en expediente por faltar a la concentración de 15 de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el Cuartel de San Francis-

co, de esta Corte, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 27 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz.
JG—4245

8.267

VILLARINS COUSO, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Arca Lonja (Marín), de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Arca Lonja (Marín); procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no efectúa dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 24 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Matías González.
JM—4254

SUMARIOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ciclo se llama a las personas que se crean dueñas de las caballerías que al final se reseñan, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a reconocerlas y prestar declaración en la causa número 37 del año actual, que se instruye contra Manuel Villalba Panaderó y otros, sobre hurto.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años, 1,53 metros de alzada, castaño encendido, con hierro figurando una cruz en la nalga derecha, el de la Alianza Agrícola matado en la nalga izquierda, el de El Fénix Agrícola, letra V. 1 en la espaldilla izquierda, el de la Agrícola Española en la espaldilla derecha, rabi-cana, excartosis en la cara.

Otra yegua de diez años, alzada 1,52, castaña, hierro Mundial en la espaldilla izquierda, Fénix Agrícola V 11 en la nalga derecha, y Agrícola Española en la nalga izquierda.

Una mula de nueve años, 1,56 de alzada, castaña clara, raya crucial, horribia, marca Fénix confusa en la nalga derecha, otra confusa en la nalga izquierda, y otra matada en la derecha izquierda.

Alcalá la Real, 13 de Julio de 1921. El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S. Rafael Pérez.
JO—40169

MADRID—LATINA

En virtud del presente y por ignorarse el actual paradero o domicilio de D. Florentino Saburell, esposo de doña Lucía Doval, denunciante en causa por hurto de dos cortes de vestido, se le instruye al referido Saburell de los derechos que le concede el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal a fin de que, como representante legal de su esposa, la doña Lucía Doval, se muestre parte, si lo cree conveniente, en dicha causa, señalada con el número 369 del corrien-

Madrid, 15 de Julio de 1921.—El Secretario: Por mi compañero señor Rives, Juan García Inés.—V.º B.º: El Juez, Francisco Delgado.

JO—10252

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escarlin, Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Balbino Juan José Rodríguez Cumplido, de veinticuatro años, soltero, hijo de Camilo y Ceferina, natural de Madrid, para que en el término de cinco días contados desde el siguiente día en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pagará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo rubio, nariz chata, color del rostro bueno; y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 12 de Julio de 1921.—El Juez, Galo Ponte.—El Secretario.

JO—10274

MANZANARES

D. Antonio Sánchez Cantalejo García Noblejas, Juez de Instrucción ejerciente en esta ciudad de Manzanares y su partido, por vacante.

Por el presente edicto se cita al Oficial y clases de tropa a cuyo cargo sirviera el tren militar número 1.021, que en la noche del 1 al 2 de Enero último pasó por la estación del ferrocarril de esta ciudad, conduciendo soldados licenciados del Ejército y procedentes de Ceuta, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde que el presente se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Manzanares, con objeto de recibirles la declaración acordada en el sumario que se instruye con el número 18 del corriente año, por hurto de un barril de cerveza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Manzanares, 15 de Julio de 1921. El Juez instructor, Antonio S. Cantalejo.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—10274

MÉRIDA

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del jumento que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encontrare, si no justifican su legítima

procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Juan Pérez Guillén, con el número 117 de 1921.

Señas de la caballería.

Un jumento pelitorado, capón, herrado, desherrado, talla mediana, tiene una herida en la oreja izquierda por mordedura de otro burro.

Mérida, 15 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Ramón de Cózar.

JO—10227

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a quien sea dueño de un jumento entero, castaño claro, poca talla, de seis años de edad, herrado de las manos, buenas carnes, lunares blancos en los costillares, para que dentro del plazo de diez días se persone en este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, acreditar preexistencia y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo exorto el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca y detención de dos sujetos: uno de unos cuarenta años, de estatura regular, vistiendo pantalón y chaqueta de pana negra, con boina y el otro de unos diez y ocho años, con blusón suelto y boina, cuyos sujetos al ver a la fuerza de la Guardia civil el día 3 de Marzo último, en el coto de Vera, se dieron a la fuga y dejaron abandonado el jumento antes reseñado, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 41 del 1921.

Mérida, 13 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Ramón de Cózar.

JO—10278

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, que el día 10 de Junio último fueron hurtadas al vecino de Villa del Río, Francisco Bueno Morales, de la finca nombrada el Estacar, de aquel término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, dos que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Una mula de trece años, 1.43 de alzada, castaña encendida, lucera, blancos en la cruz y la marca de la compañía en la cadera derecha, letra V número 10.

Otra mula de tres años, 1.50 de alzada, capa negra, entropelada y como señas particulares, bozo blanco y principio de ojolada, y la marca de la Compañía en la cadera izquierda, letra V número 10.

Mulo capón, de doce años de edad, 1.51 de alzada, capa castaña oscura, lunares blancos en ambos costillares y la marca de la Compañía en la nalga izquierda, letra V, número 10.

Montoro, 15 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera Sabater. El Secretario, Juan Fernández.

JO—10285

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido el día 24 de Junio anterior en una haza de tierra calma situada próxima a la ermita de Nuestra Señora de Gracia, en este término, propiedad del vecino de esta ciudad D. Francisco Morales García, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel o este partido.

Montoro 9 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera Sabater. El Secretario, Mariano López.

JO—10286

MOTRIL

En el sumario que se instruye en este Juzgado número 184 de 1920 sobre ocupación de caballerías, se ha acordado en providencia de esta fecha del Sr. Juez de Instrucción de este partido, se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID a Antonio Correa, que residió accidentalmente por encima de la Vena, la denominada de Luján, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días contados desde que la presente aparezca inserta en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la referida causa, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, y le será impuesta la multa de cinco a 50 pesetas.

Motril, 14 de Julio de 1921.—El Secretario, Evaristo Cabrera.

JO—10284

QUIROGA

D. Fausto García García, Juez de Instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público que en el sumario que instruyo con el número 35 del corriente año por hurto casual de Concepción López Fernández, vecina que fué de Caspedro en este Municipio, ocurrida en las primeras horas del día 12 del mes actual a consecuencia de una caída sufrida en su misma casa, he acordado ofrecer el procedimiento, conforme al precepto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio

del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a un hijo de la finada, llamado José López Fernández, que se halla ausente en la Isla de Cuba.

Quiroga, 14 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Fausto García.
JO—10294

D. Fausto García y García, Juez de primera instancia del partido de Quiroga.

Por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se citan a María Divina Zarauza Ramos y Gustavo Casanova Zarauza, vecinos que fueron de San Julián de Arriba, en este término, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan y se personen en los autos del juicio voluntario de testamentaria de Ramón Zarauza Alvarez y de Benita Ramos Fernández, padres y abuelos, respectivamente, de aquéllos, promovido por Bernardo Zarauza Ramos, bajo apercibimiento de que no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

A la vez, se hace saber a dichos demandados María Divina y Zarauza Ramos y Gustavo Casanova Zarauza que el demandante Bernardo Zarauza Ramos utiliza el beneficio de pobreza para su defensa, a fin de que puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 35 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Quiroga, 3 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Fausto García.
JO—10295

D. Fausto García y García, Juez de primera instancia del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: que en este Juzgado y por el Procurador D. Nicomedes Polanco Rodríguez, en representación de Clemente Menéndez Rodríguez, natural y vecino que fué de Fornelas en Puebla de Brollón y actualmente vecino de la ciudad de Monforte de Lemos, se presentó demanda en juicio ordinario de menor cuantía, entre otros, contra María y Rosendo Fernández Rivadeneira, vecinos que fueron de Salcedo, y actualmente ausentes en ignorado paradero, sobre elevar a escritura pública un documento privado y reclamación de bienes, en cuyos autos he acordado el emplazamiento, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, de dichos demandados Marta y Rosendo Fernández Rivadeneira, para que dentro del término de veinte días comparezcan en autos, y para que tenga lugar el emplazamiento expido el presente.

Dado en Quiroga a 22 de Julio de 1921.—El Juez, Fausto García.—Pedro Bestard.

X—1951

SAN FERNANDO

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Antú-

nez Iglesias, que se dice vecino de Valencia, plaza de la Amoina, número 2, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de la Casa Ayuntamiento, al objeto de instruirle, como desde luego por el presente se le instruye, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el concepto de padre del perjudicado y a la vez procesado Manuel Antúnez Domínguez, en el sumario seguido contra el mismo y Sebastián Cosío Cortínez, por hurto y disparo de arma de fuego, número 36 del corriente año.

San Fernando, 14 de Julio de 1921. El Juez instructor, Francisco de la Rosa.
JO—10298

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Eugenio Chavet Castro, sin domicilio, que dijo ser de Córdoba, que el día 19 de Mayo último viajó desde Cádiz a esta ciudad en un coche de tercera clase del tren número 63, desprovisto de billete, negándose a pagar 1.90 pesetas, importe doble del mismo al ser requerido por el interventor de ruta, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de Córdoba y Cádiz comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído como inculpado en el sumario que se instruye con el número 52 de 1921 con motivo del relacionado hecho.

Dado en San Fernando a 15 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco de la Rosa.
JO—10299

SAN SEBASTIAN

D. José Santaló Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a Joaquín Zubiria, Heliodoro Puente, Catalina Díez, Nemesio Pérez, Serafín Díez Ruiz, Ramón Soto, Rafael Urbe, Romualdo Pilante, Antonio Torre y Rafael Pellicer, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos acerca de si se oponen o no a la Real gracia de indulto referente al penado en causa por estafa, falsedad y usurpación de título, Eusebio Martínez Brawisiks, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Sebastián a 14 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Santaló.—P. S. M., P. H. Florentino Fernández.
JO—10303

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido con proveído recaído en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario que bajo el número 2

del corriente año se ha seguido en este Juzgado sobre hurto contra José Costa Carballo, se cita por la presente a dicho procesado José Costa Carballo, habitante en la ciudad de Barcelona, calle de Mediodía, número 10, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este mismo Juzgado, a fin de hacerse un requerimiento, para que manifieste si se ratifica en el escrito de sus defensores Letrado D. José Grabit y Procurador D. Narciso Prat, que no considerando necesaria la continuación del juicio se han conformado con el escrito de calificación del Ministerio fiscal, en el cual se califican los hechos objeto de la indicada causa de un delito de hurto, no apreciando circunstancia alguna modificativa ni eximente de la responsabilidad criminal, y solicita se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de costas, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida, bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá a lo que en derecho hubiere lugar y le parará el perjuicio consiguiente.

Santa Coloma de Farnes, 14 de Julio de 1921.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.
JO—10305

TORROX

D. Manuel Docavo Núñez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama a Francisco Benito Hernández, conocido también por Francisco Genio Hernández (a) "Benio", hijo de Antonio y Josefa, de cuarenta y cinco años, natural de Alcedia, fugado de la cárcel de Alora, procesado en causa número 6 de 1920 sobre robo, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, de ser habido.

Torrox, 15 de Julio de 1921.—El Juez, Manuel Docavo.—Licenciado Casenoves
JG—10311

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLABLINO

D. Francisco González Díez, Juez municipal de Villablino.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, y de conformidad a las disposiciones vigentes, se abre concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar dentro de dicho plazo las solicitudes documentadas.

Villablino, 29 de Julio de 1921.—Francisco González.

JO—11037

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)